

	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	28/02/2013
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	28/02/2013
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	2
	REG-IN-CE-002	Página	1 de 2

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

PROCURADURÍA 1 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación N.º 252 de 18 de (Octubre) de Dos Mil Trece (2013)

Convocante (s): CUSTODIO POVEDA CORTES
 Convocado (s): ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA – SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
 Pretensión: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 Fecha de radicación: 18 DE OCTUBRE DE 2013

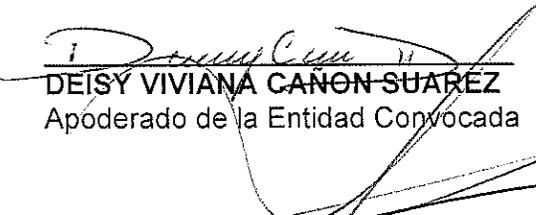
En Bogotá D.C., hoy catorce (14) de Enero de 2014, siendo las 11:00 (a.m.) procede el despacho de la Procuraduría 1 Judicial II para Asuntos Administrativos a celebrar **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** de la referencia. Comparece a la diligencia el (la) doctor (a) **LEONIDAS GOMEZ MONTAÑEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.482.582 y con tarjeta profesional número 103.035 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad apoderado (a) del (la) convocante, reconocido como tal mediante auto de 11 de Diciembre de (2013). Igualmente comparece el (la) doctor (a) **DEISY VIVIANA CAÑÓN SUAREZ** identificado (a) con la C.C. número 35.535.070 y portador de la tarjeta profesional número 186.002 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la entidad convocada **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA – SECRETARIA DE HACIENDA** de conformidad con el poder otorgado por **AMAURI DE JESUS DIAZ DIAZ** en su calidad de Apoderado General suplente del Distrito Capital. El Procurador le reconoce personería al apoderado de la parte convocada en los términos indicados en el poder que aporta. Acto seguido el Procurador declara abierta la audiencia e instruye a las partes sobre los objetivos, alcance y límites de la conciliación extrajudicial en materia contenciosa administrativa como mecanismo alternativo para la solución de conflictos. En este estado de la diligencia se concede el uso de la palabra a las partes para que expongan sucintamente sus posiciones, en virtud de lo cual la parte convocante quien manifiesta: *“buscar entre las partes una posible conciliación con respecto a lograr la unidad total de la resolución no OFE-000930 de fecha de junio 7 de 2013 notificada legalmente el día 19 de junio de 2013, y la nulidad de todo lo actuado a partir inclusive de la notificación del a auto que libra mandamiento de pago dentro del expediente de cobro coactivo numero OEF2007-0729 que se adelanta ante la dirección distrital de tesorería oficina de ejecuciones fiscales de Bogotá ”*. Acto seguido se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte convocada con el fin de que se sirva indicar la decisión tomada por el comité de conciliación de la entidad en relación con la solicitud incoada: el comité de conciliación de la secretaria de hacienda acoge la decisión de no conciliar en el presente asunto teniendo en cuenta que la resoluciones que se pretenden demandar son actos administrativos de mero trámite por lo tanto no son objeto de control judicial ante el contencioso administrativo. hago entrega en diecinueve (19) folios poder anexos y certificación. Se le concede el uso de la palabra al Apoderado de la parte Convocante quien manifiesta: solicito de manera respetuosamente se me expida la constancia de no conciliación al fin de radicar la demanda en lo contencioso administrativo de acción de nulidad y restablecimiento del derecho, contra la resolución número OFE-000930 de fecha junio 7 del 2013 y la nulidad de todo lo actuado a partir inclusive del auto que libra mandamiento de pago dentro del expediente de cobro coactivo numero OEF 2007-0729 que se adelante ante la dirección distrital de tesorería oficina de ejecuciones fiscales a favor de mi representado **CUSOTIDA POVEDA CORTES**.

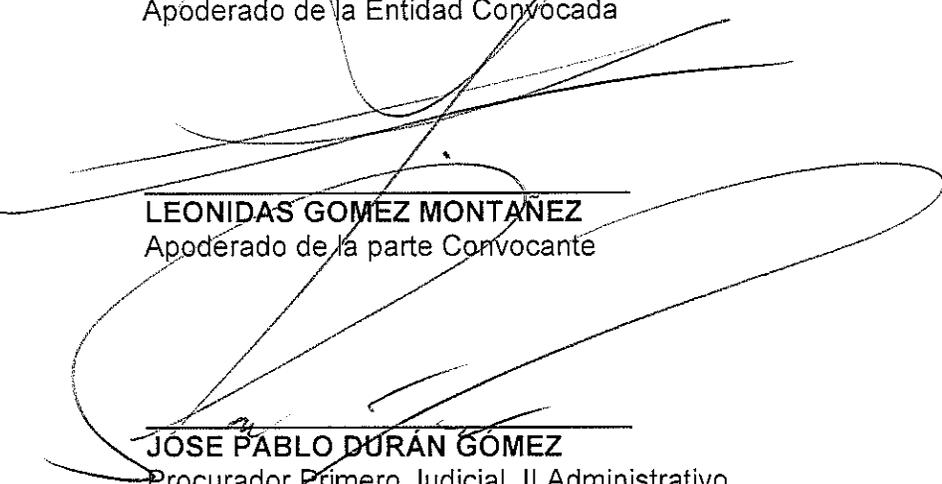
Lugar de Archivo: Procuraduría N.º 1 Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

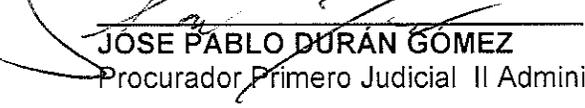
Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	28/02/2013
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	28/02/2013
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	2
	REG-IN-CE-002	Página	2 de 2

CONSIDERACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO: El procurador judicial, en atención a la falta de ánimo conciliatorio de la parte convocante, declara fallida la presente audiencia de conciliación, da por surtida la etapa conciliatoria y por terminado el procedimiento extrajudicial; en consecuencia, se ordena la expedición de la constancia de ley, la devolución de los documentos aportados con la solicitud y el archivo del expediente. En constancia se firma el acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 11:11 (a.m.)


DEISY VIVIANA CANÓN SUÁREZ
Apoderado de la Entidad Convocada


LEONIDAS GÓMEZ MONTAÑEZ
Apoderado de la parte Convocante


JOSE PABLO DURÁN GÓMEZ
Procurador Primero Judicial II Administrativo

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º 1 Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento